

Contrato relativo al “**SERVICIO DE IMPRESORAS EN RED MULTIFUNCIÓN DE PAGO POR USO, INCLUYENDO SERVICIO TÉCNICO, CONSUMIBLES Y TÓNER.**” Nº 2021/17

Acta de la reunión de la Mesa de Contratación, celebrada para la elevación a adjudicación, en fecha 23 de julio de 2021.

En fecha 14 de mayo de 2021 se publicó la presente convocatoria en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

A las 10:00 horas del día 07 de junio de 2021, quedó constituida la Mesa de Contratación para dicho procedimiento, siendo la siguiente:

Presidente: D. ÁNGEL ILLERA GIL, Jefe de Servicios Administrativos.
Vocal Económico-Financiero: D. GUSTAVO VICENTE BLANCO, Titulado Superior del Área Servicios Administrativos
Vocal y Secretaria: D^a. ELENA LARA ARENAS, Secretaria del Consejo.

La citada sesión de la Mesa de Contratación se celebró mediante videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Dicho procedimiento se adjudica a la mejor oferta mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, de conformidad con los criterios de valoración directamente vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Valor estimado del contrato: **44.000 euros, IVA excluido.**

La Mesa de Contratación con fecha 14 de julio de 2021, acordó por unanimidad proponer como adjudicataria del contrato a la empresa **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.** En este sentido, en la misma fecha, la Secretaria de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, comunicó dicha circunstancia a la empresa **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.** y requirió a la misma para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación requerida en dicha cláusula, así como para que constituyera la garantía referida en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ascendía a un importe de 1.358,40 euros. Dicho requerimiento fue publicado en el Portal de la Contratación Pública en la misma fecha.

La empresa **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.** presentó la documentación y la garantía mencionadas anteriormente en plazo, procediéndose a comprobar si dicha documentación y garantía cumplían con los requisitos exigidos en la Cláusula 13 y en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. A estos efectos, según la documentación aportada y de conformidad con lo dispuesto en la certificación del Jefe del Área de Servicios Administrativos de fecha 23 de julio de 2021, la empresa **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.** presentó la documentación en tiempo y forma, cumpliendo

con los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el presente contrato.

Teniendo en cuenta que la empresa **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.** ha presentado debidamente la documentación administrativa y que cumple, por las razones referidas en el citado certificado del Jefe del Área de Servicios Administrativos, con los requisitos de solvencia técnica o profesional exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad tomar en consideración la oferta presentada por dicha empresa y elevar al Director Gerente, órgano competente para la adjudicación, la propuesta de adjudicación del presente contrato a favor de la empresa **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.** por importe de **27.168,00 euros, excluido el IVA.**

En prueba de conformidad, suscriben la presente acta el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA
